

## SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLANCONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL NO. 372 -CONADUR-

### LIBRO DE ACUERDOS

### **PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 03-2018**

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural-CONADUR-

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR- es la instancia que organiza y coordina la administración pública, y que tiene a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley de los Consejos de Desarrollo, asigna a su nivel nacional como una de sus funciones el "promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación"

### **CONSIDERANDO:**

Que con fecha 05 de diciembre de 2017, se aprobaron las diez prioridades nacionales del desarrollo y sus dieciséis metas estratégicas, las cuales han sido analizadas con distintas instituciones públicas con la finalidad de incorporarlas en su planificación estratégica y operativa. Resultado de lo cual se ha considerado pertinente realizar cambios en los nombres de las prioridades nacionales del desarrollo en función de su precisión y comprensión a partir de las metas estratégicas de desarrollo que cada prioridad agrupa.

### POR TANTO:

En ejercicio de las funciones y atribuciones que le confieren los artículos: 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 6 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la República y sus



# SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLANCONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL No. 373 -CONADUR-

### LIBRO DE ACUERDOS

reformas; 26 literal g. del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002 y sus reformas.

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar la estrategia de comunicación de las prioridades nacionales del desarrollo y sus metas.

**Artículo 2.** Aprobar la modificación al artículo 1 del punto resolutivo 08-2017, respecto a la denominación de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas, resultantes de la articulación del Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible priorizada por Guatemala, el cual queda de la siguiente forma:

Prioridades nacionales de	Metas estratégicas de desarrollo
desarrollo	
Reducción de la pobreza y	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social,
protección social	económica y política de todos, independientemente
	de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen,
	religión o situación económica u otra condición
	Implementar sistemas y medidas de protección
	social para todos nacionalmente apropiadas,
	incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una
	cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular
	la protección contra los riesgos financieros, el acceso
	a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso
	a medicamentos y vacunas seguros, eficaces,
	asequibles y de calidad para todos.
Acceso al agua y gestión de los	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso
recursos naturales	eficiente de los recursos naturales



## SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLANCONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -CONADUR-

### LIBRO DE ACUERDOS

	Para 2020, promover la ordenación sostenible de
	todos los tipos de bosques, poner fin a la
21 4	deforestación, recuperar los bosques degradados e
) ' (m	incrementar la forestación y la reforestación a nivel
	de país.*
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos
	porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas
	menores de cinco años, de los pueblos maya, xinka,
	garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.
Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino
	y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del
	5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio
	2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio
	2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes
	años, hasta llegar a 2032.
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas
	encaminadas a promover un turismo sostenible que
	cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los
	productos locales
	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la
	generación de empleos decentes y de calidad.
	a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a
	partir del último dato disponible: 16.9%.
	b) Disminución gradual de la informalidad a partir
	del último dato disponible: 69.2%.
	c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a
	partir del último dato disponible: 3.2%.
	d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que
	viven en pobreza extrema.
Valor económico de los recursos	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la
naturales	diversidad biológica en la planificación nacional y
	local, los procesos de desarrollo, las estrategias de



## SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLANCONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

-CONADUR-

### LIBRO DE ACUERDOS

	reducción de la pobreza y la contabilidad
Fortalecimiento institucional,	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno
seguridad y justicia	en todas sus formas
	Crear instituciones eficaces, responsables y
1	transparentes a todos los niveles
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los
	niños tengan una enseñanza primaria y secundaria
	completa, gratuita, equitativa y de calidad que
	produzca resultados de aprendizaje pertinentes y
	efectivos
Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado
	en 2007 (12.1%),
	y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB,
	obtenido en 2010.
Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de
	ordenamiento territorial integral que se
	implementan satisfactoriamente.
	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una
	mayor capacidad de gestión para atender las
	necesidades y demandas de la ciudadanía.

<sup>\*</sup>A definir por las instituciones responsables y corresponsables.

**Artículo 3.** Se instruye para que se certifique, el presente punto resolutivo, a los tres organismos del Estado, sociedad civil, sector privado, cooperación internacional y gobiernos locales para su implementación como responsables y corresponsables del desarrollo de Guatemala; y a los diferentes sectores representados en el Sistema de Consejos de Desarrollo a socializar y promover las prioridades y metas estratégicas de Desarrollo.

**Artículo 4.** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de



### CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAE -CONADUR-



#### LIBRO DE ACUERDOS

Desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019 al 2032.

**Artículo 5.** Cualquier reforma o modificación a las prioridades y metas estratégicas del desarrollo, será el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural el único ente que podrá decidir al respecto.

Artículo 6. El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente.

Dado en el municipio y departamento de Huehuetenango a los once días del mes de mayo de 2018.

POR EL ORGANISMO EJECUTIVO

Jimmy Morales Cabrera

Coordinador del CONADUR y Presidente de la República de Guatemala

Miguel Angel Estuardo Moir Sandoval

Secretario del CONADUR y Secretario de

la Secretaría de Planificación y

Programación de la Presidencia

Jorge Neffali Arreaga Cifuentes

Director Ejecutivo del CONADUR y

Secretario de la Secretaría de

Coordinación Ejecutiva de la

Presidencia

Julio Héctor Estrada Dominguez

Ministro de Finanzas Públicas

José Luis Benito Ruiz

Ministro de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Mario Méndez Montenegro

Ministro de Agricultura, Ganadería y

Alimentación



### CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL--CONADUR-

### LIBRO DE ACUERDOS

Gladys Elizabeth Palala

Viceministra de Cultura y Deportes

Edwin Rojas

Viceministro de Energía y Minas

Francisco Abraham Sandoval García

Viceministro de Trabajo y Previsión

Social

Julio Recinos

Viceministro de Ambiente y Recursos

Naturales

Giovanni Verbena

Viceministro de Economía

Yolanda Sian

Subsecretaria Presidencial de la Mujer

Julio García

Viceministro de Salud Pública y

Asistencia Social

POR LOS CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Sadîn Iván Díaz López

Coordinador Región Metropolitana

Antbal Marroquin García

Coordinador Región Norte

Carlos Alberto Sagastume Cervantes

Coordinador Región Nororiente

Hugo Adolfo Orellana Cano

Coordinador Región Suroriente



CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL--CONADUR-

No. 378

### LIBRO DE ACUERDOS

Sergio Alejandro Barrios Pérez Coordinador Región Central

Pedro Javier Santiago López Coordinador Región Suroccidente

Walter Osmar Santizo Castillo Coordinador Región Noroccidente Adriana Elizabeth Girón Arango Coordinador Región Petén

POR LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE LAS REGIONES

Edwin Escobar

Representante suplente Región

Metropolitana

Esbin René Gueyara Salazar

Representante Región Nororiente

Carlos Roberto Marroquin Fuentes

Representante Región Suroriente

Mynor Aviel López Hernández

Representante Región Central

Carlos Armando Alvarado Figueroa

Representante Región Noroccidente

POR LA SOCIEDAD CIVIL



### CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -CONADUR-

### No. 379

### LIBRO DE ACUERDOS

Petrona Jiménez Mencho

Representante suplente de los Pueblos

Mayas

Julio Rodríguez Alcón

Representante de los Pueblos Mayas

José Alberto Quej Xoy

Representante Suplente de los Pueblos

Mayas

José Demecio Aguilar Ramírez

Representante del Pueblo Xinca

Pablo Antonio Carrera Castellanos

Representante de las Asociaciones

Cooperativas

Aurelio Sirin

Representante Suplente de Organizaciones

Campesinas

Ezequiel Gonzalo Cruz Pérez

Représentante de Organizaciones

Campesinas

Rubén Aristóteles Ortiz Hernández

Representante de Organizaciones no

Gubernamentales de Desarrollo

Marvin Francisco Monzón Castellanos

Representante de Organizaciones de

Trabajadores

César Augusto Paiz Gómez

Representante de las Asociaciones de

Miero, Pequeñas y Medianas Empresas de

los Sectores de la Manufactura y los

Servicios